### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023.

En la Ciudad de México, siendo las **trece horas del jueves 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés**, previa convocatoria, se reúnen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en calle Serapio Rendón, número 76, Colonia San Rafael, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06470, los integrantes del Comité de Transparencia, **Lucero Aguilar Pérez**, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia; **Antonio Ortiz Pacheco**, Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de Archivos y el **Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMJUVE, designado mediante oficio número 311/20/OIC/IMJ/004/2023, de 11 de enero de dos mil veintitrés; para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Verificación de quórum legal.
- III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Asuntos a Tratar:
  - a. Informe de la Unidad de Transparencia, sobre el segundo trimestre de 2023.
  - b. Verificación de capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia 2023.
  - c. Avances relacionados con el Catálogo de Disposición Archivística y Disposición Documental, y en general Actividad Archivística, acordado en la Primera Sesión Ordinaria, de 10 de abril de 2023 (CT. IMJUVE/S01/A.01.2023).
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Cierre de Sesión.

### Desarrollo de la Sesión

## Declaración de inicio.

La Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

## Asistencia y quórum legal.

Con base en el registro de asistencia y de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Titular de la Unidad de Transparencia informa de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con dos titulares y un suplente de titular; por lo que procedió a declarar formalmente iniciada la misma.

### Orden del día

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión; posteriormente solicito a los integrantes del Comité se pronunciaran sobre su aprobación o externaran algún comentario al respecto. Al no haber comentario o sugerencia alguna, los integrantes aprobaron el Orden del Día.

2

Página

#### IV.- Asuntos a Tratar:

## a) <u>Informe de la Unidad de Transparencia, sobre el segundo trimestre de 2023.</u>

Durante el trimestre que se informa se recibieron 93 solicitudes de Acceso a la Información, de las cuales:

- 89 atendidas en tiempo y forma.
- 10 se encuentran pendientes de dar atención por encontrarse dentro de los plazos establecidos por el INAI.

Respecto a las solicitudes que se encontraban pendientes de dar atención en el trimestre anterior por estar dentro del término concedido por el INAI, ya fueron contestadas.

### Recursos de Revisión

Recursos de revisión interpuestos y/o notificados en el Trimestre que se informa.

No se recibieron recursos de revisión en el trimestre que se reporta.

- > Recursos de revisión con Acuerdo de Complimiento.
- I. RRA 21541/22, derivado del folio 330017522000126. El 11 de mayo de 2023, se notifica el acuerdo de cumplimiento.
- II. RRA 21545/22, derivado del folio 330017522000133. El 09 de mayo de 2023, se notifica el acuerdo de cumplimiento.
- III. RRA 2090/23, derivado del folio 330017523000017. El 20 de mayo de 2023 se notifica el acuerdo de cumplimiento.
  - Recursos de revisión pendientes de Notificación de Acuerdo de Complimiento.
- I. RRA 21544/22, derivado del folio 330017522000125. El 15 de diciembre de 2022 se dictó acuerdo de admisión y el 02 de enero de 2023 fue notificado a este sujeto obligado. El 25 de enero de 2023, el INAI "MODIFICA LA RESPUESTA" del sujeto obligado y se encuentra pendiente de emitir acuerdo de cumplimiento. (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios Sobre juventud).
- II. RRA 21542/22, derivado del folio 330017522000127. El 15 de diciembre de 2022 se dictó acuerdo de admisión y el 02 de enero de 2023 fue notificado a este sujeto obligado. El 01 de febrero de 2023, el INAI "REVOCA LA RESPUESTA" del sujeto obligado, por lo que se encuentra en evaluación para determinar el cumplimiento. (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios Sobre Juventud).
- III. RRA 21679/22, derivado del folio 330017522000128. El 12 de diciembre de 2022 se dictó acuerdo de admisión y el 02 de enero de 2023 fue notificado a este sujeto obligado. El 22 de febrero de 2023, el INAI "REVOCA LA RESPUESTA" del sujeto obligado, por lo que se encuentra en evaluación para determinar el cumplimiento. (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios Sobre Juventud).
- IV. RRA 2703/23, derivado del folio 330017523000010. El 08 de marzo de 2023 se dictó acuerdo de admisión, se enviaron alegatos por parte de este sujeto obligado, el 29 de marzo de

9

2023 **se declara cerrada instrucción.** (Área encargada de la información: Subdirección de Asuntos Internacionales).

- Recursos de revisión pendientes de Notificación de Acuerdo de Complimiento del trimestre pasado.
- **I. RRA 6934/22**, derivado del folio 33001752200055.(Dirección encargada de la información: Enlace con Organizaciones Juveniles).
- II. RRA 14373/22, derivado del folio 33001752200097. (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios sobre Juventud).
- III. RRA 12984/22, derivado del folio 33001752200085. (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios sobre Juventud).
- IV. RRA 14372/22, derivado del folio 33001752200091. (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios sobre Juventud).
  - b. <u>Verificación de capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia 2023.</u>

Mediante oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0582/2023, de 31 de mayo de 2023, suscrito por el Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, informa que se verificará la dimensión de Capacidades Institucionales de las Unidades de Transparencia 2023, además que el levantamiento de información se realizará a través de un cuestionario en línea en el que exploraría las condiciones de operación de la Unidad de Transparencia de este obligado, otorgando un plazo del 5 al 23 de junio de 2023.

Derivado de lo anterior, esta unidad de transparencia dio atención al cuestionario de referencia, el 21 de junio de 2023 y el 22 de junio del presente año se envió evidencia de cumplimiento por la herramienta de comunicación (HCOM).

c. <u>Avances relacionados con el Catálogo de Disposición Archivística y Disposición Documental, y en general Actividad Archivística, acordado en la Primera Sesión Ordinaria, de 10 de abril de 2023 (CT. IMJUVE/SOI/A.01.2023).</u>

El Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de Archivos mediante oficio IMJUVE/DG/DRHM/0853/2023, de 06 de julio del presente año, remitió informe de las gestiones realizadas ente el Archivo General de la Nación, sobre el Catálogo de Disposición y Guía de Archivo, se procede a dar lectura para su conocimiento y se hace entrega de copia simple a los asistentes.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

## CT.IMJUVE/SO2/A.01.2023

El Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de Archivos o servidor público que lo sustituya en el cargo, deberá informar en la próxima Sesión Ordinaria del presente Comité los avances relacionados con el Catálogo de Disposición Archivística, Disposición Documental y en general Actividad Archivística.

#### V.- Asuntos Generales:

No existen asuntos generales que tratar.

N

## VI.- Cierre de Sesión:

Una vez desahogados los puntos en el orden del día, los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión, **siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos**, mismos que firman al margen y al calce, para constancia y efectos a los que haya lugar.

ntegrantes del Comité de Transparencia

Lic. Lucero Aguilar Pérez.

Dírectora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia. Lic. Antonio Ortiz Pacheco

Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de Archivos

Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez

Titular del Área de Responsabilidades.

Las firmas que anteceden forman parte integral de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el 06 seis de juli de 2023 dos mil veintitrés.